

## La aglutinación del artículo árabe *al* en el léxico español

### 1. Estado de la cuestión y resurgimiento de la tesis beréber

En un artículo sobre preguntas fundamentales de la investigación etimológica, Walther v. Wartburg (1931) planteó el problema lingüístico de que la mayoría de los arabismos llevan una forma del artículo *al* en español, en portugués y (aunque menos) en catalán, mientras que el artículo aglutinado no suele aparecer en los arabismos del italiano o del francés (esp. *azúcar* vs. it. *zucchero*)<sup>1</sup>. Desde entonces, se han publicado muchos estudios con el objetivo de explicar esta discrepancia. En Noll (1996) se ve una presentación diacrónica del asunto con un resumen de opiniones y una discusión crítica de los resultados<sup>2</sup>.

Desde 1996, tres trabajos se han agregado a la lista de publicaciones en esta área temática. El artículo de Edward Odisho (1997) no aborda el antagonismo de formas aglutinadas y formas simples. Monika Winet (2001a), en cambio, relata algunos resultados de su tesis doctoral (no publicada) sobre el tema a debate (cf. 2001b), aunque deja de referirse en concreto a las publicaciones anteriores.

Si volvemos a tratar la cuestión del artículo árabe aquí, esto se debe en primer lugar a la explicación profesada en el *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Según el eminente arabista Federico Corriente, cuya producción científica valoramos mucho, la aglutinación se debe al hecho de que la mayoría de los invasores musulmanes en al-Andalus eran bereberes superficialmente arabizados (1999: 59). En esto, Corriente retoma la tesis beréber de William Elcock<sup>3</sup>:

---

<sup>1</sup> El fenómeno del artículo aglutinado ya se mencionó en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés en 1535 (Diálogo 1535: 139, 148).

<sup>2</sup> Cf. Melander (1932-33: 102), Steiger (1948-49: 12), Kuen (1950: 120-121, n. 1), Elcock (1960: 293), Steiger (1967: 109), Baldinger (1972: 70-71, n. 49), Maneca (1967), Solá-Solé (1967-68: 281, 284-285), Lüdtke (1968), Sgroi (1986: 60ss.), Bramon (1987), Sgroi (1992).

<sup>3</sup> Cabe señalar que se trata de la tesis de Elcock (1960). No es correcta la indicación de que Steiger se hubiera referido a los bereberes en su artículo de 1947-48 (Corriente 1999: 59). En este trabajo, Steiger atribuyó la aglutinación del artículo a la transmisión por vía oral (1947-48: 12), mientras que, sólo en la *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, realizó el paralelismo de las formas aglutinadas de origen árabe en las hablas bereberes, así como el rasgo de la determinación cuantitativa del artículo árabe (Steiger 1967: 109).

[...] the general body of *moros* were, as the name implies, Mauritanian Berbers but recently arabized. Berber speeches have no definite article: in consequence, the innumerable Arabic loan-words in present-day Berber were taken over, almost without exception, with the article attached. The agglutinated article thus came into Romance as a characteristic feature of berberized Arabic. The lesser proportion of Arabic words adopted into current Mozarabic without the article may be assumed to have reached the people more directly from the genuinely Arab overlords (Elcock 1960: 293).

Según Elcock, el préstamo de las formas aglutinadas se debe a la ausencia del artículo determinado en las hablas bereberes, que impidió el reconocimiento y la segmentación del artículo árabe en estas hablas. En su opinión, esta peculiaridad se transfirió también a los préstamos árabes de las lenguas iberorrománicas por medio del árabe que hablaban los bereberes. Los préstamos sin artículo, por su parte, provenían del contacto directo con los señores árabes. Sin embargo, Elcock no explicó en qué consistía realmente la diferencia entre el árabe berberizado y el árabe genuino con respecto a la percepción distinta del artículo por parte de las poblaciones románicas.

Pocos años después de la publicación de la obra de Elcock, su tesis fue ampliada por Helmut Lüdtke en cuanto a la extensión geolingüística de la aglutinación. Lüdtke (1968) llamó la atención sobre el hecho de que los arabismos de las lenguas del África Oriental y de Asia carecían del artículo aglutinado. En cambio, además de las hablas bereberes, otras lenguas situadas en el África Occidental, tal como el hausa (Nigeria), el fulani (entre el lago Chad y la costa atlántica) y el songay (Níger) llevan el artículo aglutinado, si bien en cantidad variable. Esta observación fue útil porque demostró que, entre los arabismos en tantas lenguas, la aglutinación del artículo representaba una evolución excepcional.

Por eso, Salvatore Sgroi (1985, 1986, 1992), al buscar razones a la deglutinación en dialectos italianos y en swahili, se ocupó de casos que, en el fondo, no necesitaban ninguna explicación. Asimismo, Monika Winet está fundamentalmente equivocada suponiendo que son las formas deglutinadas las que se explican por el bilingüismo en la Península Ibérica (2001a: 1075). Si éste fuera el caso, las lenguas del África Oriental y de Asia deberían presentar sólo arabismos con el artículo aglutinado porque allí faltaba el medio bilingüe activo con la lengua árabe<sup>4</sup>. En estas lenguas, sin embargo, los arabismos carecen del artículo aglutinado.

---

<sup>4</sup> Por medio bilingüe “activo” quisiéramos diferenciar entre los que naturalmente hablan dos lenguas en el uso cotidiano y los “bilingües” que tienen ciertos conocimientos de una lengua extranjera.

Aparte de la aglutinación del artículo árabe, existe un paralelismo notable entre al-Andalus y las tierras bereberes que no había sido considerado por el trabajo de Lüdtke (1968) mencionado arriba. Es justamente el arraigo del bilingüismo común entre el árabe y el romance, así como las hablas bereberes respectivamente. En los demás territorios antiguamente influenciados por la lengua árabe tal como la costa oriental de África, Persia o el archipiélago malayo, el árabe nunca superó su papel de lengua culta del Islam. Por consiguiente, está claro que el medio bilingüe tiene que jugar un papel decisivo en la cuestión del artículo árabe, aunque no sea en relación a la deglutinación, sino con respecto a la aglutinación del artículo.

En el prefacio de su maravilloso *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*, Corriente (1999) se propone defender y completar la tesis beréber de Elcock y de Lüdtke. Primero subraya la importancia demográfica de las poblaciones bereberes en Al-Andalus que preferían el árabe a su propia lengua:

[...] una lengua desprestigiada de campesinos y montañeses que conviene fingir desconocer, incluso cuando es la nativa. Pero se puede afirmar por mera estadística demográfica que la mayoría de los hispanos que se convirtieron en andalusíes tuvieron que aprender el ár. de boca de bereberes bilingües (Corriente 1999: 60).

En conclusión, Corriente opina que la aglutinación del artículo árabe se debe a los bereberes que

“[...] cuando pasaron al Alandalús, difundirían entre los nativos un tipo de ár. criollizado o pidginizado, con uso abusivo del artículo [...] (1999: 61).

De esta manera, Corriente concretiza la tesis beréber al señalar la particularidad del árabe berberizado, lo que las exposiciones de Elcock y de Lüdtke no habían hecho. El “uso abusivo del artículo” debe significar que en el árabe de los bereberes no existía prácticamente ninguna diferenciación entre sustantivos determinados e indeterminados porque el artículo se colocaba en ambos casos.

Corriente (1999: 61) sigue explicando que, después de un proceso de despigginización, de descriollización y de nivelación de rasgos dialectales, el árabe andalusí, tal como se presenta en los textos, se constituyó en el siglo X. Este proceso de formación, según Corriente, explica también que los arabismos suditálicos no reflejen el mismo impacto beréber que los iberorrománicos.

## **2. Contradicciones de la tesis beréber**

En cuanto al sur de Italia, es dudoso que las pocas generaciones que separan la conquista de al-Andalus (711) y la de Sicilia (827) hayan cambiado decisi-

vamente la situación lingüística. Recordamos el hecho de que la aglutinación fue atribuida a un rasgo estructural de las hablas bereberes, o sea, a la falta del artículo determinado. Además, no se puede olvidar que la verdadera arabización del Magreb no ocurrió hasta el siglo XI con la invasión de los hilalíes (Banū Hilāl) y otras tribus árabes. Asimismo, Giovan Battista Pellegrini acogió con reserva la tesis de Lüdtke (1968: 472, cf. “Discusión”), advirtiendo del papel que jugaron los bereberes en Sicilia. Resulta difícil reducir al mínimo la influencia de la presencia beréber en Sicilia por falta de aglutinación, mientras que se la pone de relieve en al-Andalus y en el Magreb occidental. Además, cabe señalar que la importante presencia de bereberes en el País Valenciano evidentemente no contribuyó a aumentar el 32% de formas aglutinadas en catalán frente al 60% en español (74% en el siglo XIII; cf. Solá-Solé 1967-68: 276).

En cuanto a las hablas bereberes, presentan arabismos, por un lado, sin artículo e integrados a la morfología beréber con los prefijos clasificadores *a-*, *i-*, *u-* (masc.) y *tV-* (fem.). Por otro lado, existe un número considerable de préstamos que llevan el artículo árabe aglutinado (p.ej. *alkas* ‘vaso’ < ár. *kā’s*; *assuq* ‘mercado’ < ár. *sūq*) en todas las hablas excepto en las de los beduinos tuareg (Pellat 2001). Al igual que ocurre en las lenguas románicas, no se sabe cómo clasificar esta discrepancia. René Basset (1906: 440) pensaba que los préstamos integrados databan de la época anterior a la arabización del Magreb por los árabes hilalíes en el siglo XI. Corriente (1999: 61), en cambio, opina que de los primeros tiempos del contacto con el árabe, los bereberes interpretaron el artículo como un equivalente de sus prefijos nominales, sustituyéndolo gradualmente por sus propios prefijos clasificadores con la naturalización progresiva de las palabras árabes. Sin embargo, si el artículo árabe fue reconocido como entidad separable, no está muy claro por qué los bereberes preferían guardar este elemento ajeno en vez de sustituirlo por las propias estructuras desde el principio y por qué, hoy en día, subsiste un gran número de préstamos comunes con el artículo aglutinado. De todos modos, tenemos pocas informaciones concretas sobre las hablas bereberes antes del siglo XIX.

Fuera de este paréntesis, la explicación de Corriente tropieza con dos problemas mayores. El primero es cronológico. Si el árabe andalusí se constituyó en el siglo X, ¿por qué los préstamos árabes seguían aglutinando el artículo en español hasta la Baja Edad Media (cf. Maíllo Salgado 1983: 329)? Esto significaría, de hecho, que el árabe “criollizado” beréber de los primeros tiempos se mantuvo, a pesar de la arabización progresiva de Al-Andalus, durante ocho siglos en boca de los mozárabes. Sin embargo, la consciencia del prestigio atribuido a variedades lingüísticas distintas ya estaba plenamente desarrollada en la Edad Media. Dado que los bereberes sabían que su propia lengua era una

“lengua desprestigiada de campesinos y montañeses” (Corriente 1999: 60), no tenían interés en perpetuar este atributo en el uso deficiente del árabe a lo largo de los siglos<sup>5</sup>. Esto vale igualmente para los mozárabes. Evidentemente, la arabización era tan significativa en el Sur a mediados del siglo IX que Álvaro de Córdoba lamentó el desuso del latín escrito entre los latinos en su *Indiculus Luminosus* (“et linguam propriam non aduertunt Latini”; cf. Wasserstein 1991: 1).

El segundo problema de la tesis beréber de Elcock, Lüdtke y Corriente es lingüístico. No obstante la interpretación del alegado “uso abusivo del artículo” en el árabe berberizado, ninguna de las exposiciones explica el mecanismo lingüístico que impidió la segmentación morfemática del artículo árabe por las poblaciones iberorrománicas. Éstas tenían su propio artículo determinado desde el siglo VIII.

### **3. El mecanismo de la aglutinación del artículo árabe**

En árabe, el artículo determinado que evolucionó, como el del romance, a partir de un demostrativo tiene cierto número de alomorfos. La forma primitiva *al* se limita sobre todo al comienzo absoluto porque, siendo inestable la vocal [a] del artículo (*alif waṣl*), ésta se elide por las vocales flexionadas o epentéticas finales en el sintagma ([u], [i], pero también [a]): *fataḥtu 'l-bāb* ‘abrí la puerta’. Además, el artículo está sujeto a una asimilación regresiva ante las consonantes dichas solares (*t, ṭ, d, ḍ, r, z, s, š, ṣ, ḍ, ṭ, ḏ, l, n*)<sup>6</sup>: *'akaltu 's-sukkar* ‘comí el azúcar’. Se nota que, en este caso, el artículo queda reducido a [s] en la pronunciación.

En relación con la elisión de la vocal, es de suma importancia comprobar que, por razones fonotácticas, el artículo árabe está siempre separado del sustantivo al que se refiere. Como la elisión de la vocal inicial *a-* le hace perder su valor silábico, el alomorfo {l} se comporta como un elemento enclítico, formando parte de la última sílaba de la palabra anterior: ár. *fataḥtu 'l-bāb* [fa.taḥ.tul.'bāb] ‘abrí la puerta’. En cuanto a las formas asimiladas ante las consonantes solares, el artículo se pierde en la geminación que, por cierto, no tiene importancia en las lenguas iberorrománicas.

---

<sup>5</sup> Con respecto al País Valenciano, comentan Nadal/Prats: “Aquests berbers, és cert, intentaren d’arabitzar-se ràpidament a causa de la islamització religiosa, per diferenciar-se, en tant que conqueridors, de la població autòctona i com a mitjà d’acensió social” (1983: 111).

<sup>6</sup> De ár. *aš-šams* ‘el sol’. En el árabe andalusí, así como en árabe marroquí moderno, la fricativa <j> ([ʃ] < [dʒ]) es también solar.

Por dicha separación silábica que, además, coincide con la segmentación morfológica, los préstamos árabes normalmente no pueden llevar el artículo aglutinado. Esto se confirma en la mayoría de las lenguas. En el árabe andalusí, sin embargo, por más que nos sorprenda, la elisión de la vocal *a-* no tenía efecto.

Unlike the case in OA [Old Arabic], the SpAr [Spanish Arabic] article had a constant shape /#ʔal/, with disregard of vowels eventually abutting upon this juncture (Corriente 1977: 85).

Veamos dos ejemplos del árabe andalusí citados en *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle* (Corriente 1977: 85): *naʕti al-ħobz* ‘doy el pan’ (vs. ár. *aʕtī ʕ-ħubz*), *Binialmara* (topónimo) ‘los hijos de la mujer’ (vs. ár. *banū ʕ-marʔa*).

A diferencia de otras variedades, el artículo andalusí guardó su valor silábico como consecuencia de la conservación regular de su vocal inicial *a-*. Por eso, en vez de estar aislado en posición enclítica, el artículo se atribuía pretónicamente al sustantivo determinado de manera que ambos formaban un grupo rítmico dentro del sintagma nominal: ár. and. [*naʕti alʕxobz*] ‘doy el pan’. Esta particularidad del árabe (andalusí) determinó la aglutinación del artículo árabe en español, en portugués, en catalán y tal vez incluso en las hablas bereberes.

Por consiguiente, los arabismos iberorrománicos que llevan el artículo aglutinado provienen de los préstamos en medio mozárabe bilingüe activo (cf. n. 4), mientras que los otros, sin artículo, dependen del contacto habitual de lenguas. En Toledo, el árabe siguió utilizándose como lengua escrita de la comunidad mozárabe aún dos siglos después de la reconquista de la ciudad (1085), es decir, hasta el siglo XIII (Ferrando 2000: 46).

En catalán, el número reducido de arabismos, en general, y de arabismos con el artículo aglutinado, en particular, se explica perfectamente por la situación geográfica al margen de al-Andalus y por la Reconquista más temprana (Catalunya Vella)<sup>7</sup>. Además, durante la época medieval, los arabismos se presentaban a veces con las dos formas, lo que en catalán se dio en un 12% de

<sup>7</sup> No es contundente la explicación de Solá-Solé (1967-68: 283) según la cual las formas deglutinadas en catalán se deben a la “vocal neutra *e*” del artículo en el catalán oriental (“Al incorporarse el arabismo con su artículo correspondiente *al-*, y al penetrar en el catalán oriental, este *al-* llegó a pronunciarse como *eʎ*”). Sin embargo, sabemos que la [a] del artículo *al* conservó su calidad vocálica en el árabe andalusí, mientras que cat. *el* se pronuncia con [ə] y /l/ velar. Aparte de eso, *el* no se utilizaba antes del siglo XII (→ *es*). Finalmente, la explicación de Solá-Solé se limita a los arabismos que no asimilaban el artículo - en la parte de Cataluña que menos absorbió la influencia árabe.

los casos (cf. Solá-Solé 1967-68: 276, 284). En las otras lenguas románicas, así como en swahili, en persa etc., la falta de un medio bilingüe extenso y la división del grupo nominal árabe por la segmentación silábica del artículo impedían la aglutinación.

### **3.1 La aglutinación del artículo en las lenguas criollas de base francesa**

En cuanto a la estructura silábica, las lenguas criollas de base francesa, que conocen igualmente numerosos casos de aglutinación del artículo, confirman la importancia del fonetismo para la segmentación. Sin embargo, los trabajos respectivos no han sido considerados en el contexto de la temática del artículo árabe *al* (cf. Noll 1996). Según Baker, el criollo de la isla Mauricio presenta 471 sustantivos incorporando una forma del artículo francés<sup>8</sup>. Por lo tanto, fr. *les oiseaux* ‘los pájaros’ pasó a cr. *zwaso* ‘pájaro’, porque la estructura silábica [le.zwa.zo] impidió la segmentación morfológica de {le(z)}.

Este ejemplo es, además, muy útil porque aclara también el modo de selección de las formas que han de ser acogidas por la lengua de destino. Evidentemente la palabra fr. *oiseau* se notaba sintácticamente más en la forma determinada y en plural (cf. *regarde les oiseaux* ‘mira los pájaros’) que en la forma simple.

### **3.2 Conclusiones de la aglutinación común del artículo árabe**

Los ejemplos criollos demuestran también que el argumento de Corriente, que alegaba que era el “uso abusivo del artículo” (1999: 61) en el árabe berberizado el que había causado los préstamos con artículo, no constituye ninguna condición imprescindible. En este contexto, es suficiente que cualquier forma lingüística se destaque más en el habla que otra. Steiger (1967: 109) y Solá-Solé (1967-68: 281, 284-285) ya habían hecho resaltar el carácter presentativo del artículo árabe. Si se toma en consideración que la lengua hablada propende a la determinación y que, en árabe, incluso el pronombre demostrativo se utiliza con artículo (*hādā, hādīhi* + art. ‘este’), es lógico que las formas que empiezan regularmente por *a-*, *al-* se hayan grabado más en la conciencia lingüística del medio bilingüe mozárabe que las formas indeterminadas también menos frecuentes.

La condición imprescindible de la aglutinación era la exposición particular del grupo nominal en el árabe andalusí que resultaba del mantenimiento de la *a-* inicial del artículo. No sabemos si esto fue un rasgo fomentado por las hablas bereberes históricas. Como la aglutinación se explica dentro del fonetismo del

---

<sup>8</sup> Véanse los resultados correspondientes en otros criollos: Islas Seychelles (444 sustantivos), Isla Rodrigues (337 sustantivos) y Haití (112 sustantivos) (cf. Baker 1984a: 1; 1984b).

árabe andalusí, no es necesario recurrir al “uso abusivo del artículo” en el árabe berberizado, el cual no se puede comprobar y tampoco está conforme ni con la cronología de los préstamos ni con la situación en Sicilia. Por consiguiente, la tesis beréber que, hasta la especificación de Corriente (1999), no había aportado ninguna explicación funcional del fenómeno descrito, pierde su fundamento.

Hemos visto que la segmentación silábica tiene una influencia más inmediata en el habla que la segmentación morfológica, que requiere una aplicación consciente de las estructuras en medio bilingüe activo. Por eso, la aglutinación del artículo árabe no interfirió con el hecho de que el iberorromance tenía su propio artículo determinado. Naturalmente, el artículo románico dispone de alomorfos que expresan también el género y el número, lo que está en contradicción con la invariabilidad de las partículas iniciales *a-*, *al* acogidas junto con los lexemas árabes. Por eso, se tiene que distinguir entre el automatismo del préstamo en medio bilingüe activo y la reflexión lingüística consciente, que siempre estaba enterada de la función del artículo árabe *al*.

#### 4. Casos especiales de aglutinación

##### 4.1 El *status constructus*

Aparte de los casos generales de aglutinación, existen contextos especiales que determinaban o favorecían el préstamo de formas aglutinadas. Hay una particularidad en el uso del artículo árabe, que es la determinación por anexión, conocida como *status constructus*. Se trata de una construcción cuyos componentes están ambos determinados, aunque sólo el segundo sustantivo lleva el artículo. Esta construcción aparece sobre todo en topónimos e hidrónimos transmitidos al romance, tal como *Guadalajara* < ár. and. *wād al-ḥaḡāra* ‘el río (cauce) de las piedras’.

##### 4.2 Influencia de la escritura

En cuanto a la escritura árabe, el artículo ال <al> siempre forma una entidad gráfica con el sustantivo determinado lo que se marca por un guión en la transliteración: الباب <al-bāb> ‘la puerta’. Esto fomentaba los préstamos con el artículo aglutinado en palabras que entraron por las traducciones medievales. Como la asimilación fonética ante las letras solares no se refleja en la escritura común sin diacríticos (الشمس <al-šams>), son justamente errores al respecto los que indican el préstamo por vía escrita. De esta manera, la estrella central de la constelación de Tauro, *Aldebarán* < الدبران <al-dabarān>, revela su vía de transmisión por falta de asimilación (*ld* > *dd*). A veces, existían dos formas, tal como *Altair* (Águila) y *Atair* < ár. *aṭ-tāʾir*.

De vez en cuando, los arabismos iberorrománicos con artículo se difundían a través del latín medieval. Normalmente, se trataba de términos técnicos. De esta manera, después de la intervención de Pedro III de Aragón en las Vísperas Sicilianas (1282), varios términos militares de proveniencia peninsular surgieron en un documento latino de Trapani en 1290:

Iacobus dei gracia rex Sicilie, ducatus Apulie et principatus Capue. *Almugaderiis* et *Almogavaris* de societatibus Mathei Fortuni et Ferrandi de Camera *Abdelillorum* dilectis, fidelibus suis gratiam suam et bonam voluntatem (La Mantia 1917: 486)<sup>9</sup>.

De hecho, se trata de la latinización de las denominaciones *almocadén*, *almogávar* y *adalid*. Estos casos son interesantes porque demuestran que el latín medieval, aparte de influenciar las lenguas populares, fue por su parte influenciado por la lengua hablada.

### 4.3 Formaciones híbridas

Aparte de los préstamos genuinos árabes o de los que fueron transmitidos por la lengua árabe, existen también formaciones híbridas compuestas del artículo árabe y de bases románicas. Un ejemplo conocido es *almena* (en esp. medieval también *amena*) < *al* (*a*) + esp. *mena* (lat. *mīnae*). En un artículo interesante sobre el fenómeno, Bodo Müller (2004) ha presentado 24 casos extraídos del material de su valiosísimo *Diccionario del español medieval* (Müller 1987ss.). Más allá de las formaciones compuestas de *a-*, *al-* y de un lexema español, aparecen híbridos a base de préstamos galorrománicos. Un ejemplo es el término mariner *adala*, *adallón* (< fr. medio *dalle*), conocido también en la forma simple *dala* ‘canal o conducto de tablas por donde salía al mar el agua extraída del barco por la bomba’ (MM, s.v.)<sup>10</sup>.

Müller observa que esta arabización afectaba sobre todo a vocablos léxicamente aislados y etimológicamente intransparentes aun para los hablantes instruidos. Es interesante comprobar que Juan de Valdés, en el *Diálogo de la lengua* (1535), invirtió la causa de la intransparencia etimológica de estos híbridos.

[...] y, si queréis ir avisados, hallaréis que un *al-* que los moros tienen por artículo, el qual ellos ponen al principio de los más nombres que tienen, nosotros lo tenemos mezclado en algunos vocablos latinos, el qual es causa que no los conozcamos por nuestros (Diálogo 1535: 139).

<sup>9</sup> El grifo es nuestro.

<sup>10</sup> Formaciones híbridas de base española: *acólcedra*, *agalla*, *agarganta*, *aglera*, *albérchigo*, *alcajata*, *alcierzo*, *alcoste*, *alcuérnago*, *alexio*, *aley*, *alghín* (*agolfín*), *aliara*, *almadreña*, *almena*, *azufre*. Formaciones híbridas de base galorrománica: *adala* (*adallón*), *ademan*, *adragea*, *agonfalonier*, *agrial*, *aguirnalda*, *alcoral*, *aleza*).

Evidentemente, la aparición frecuente de *a-*, *al-* aglutinados a sustantivos de origen árabe favorecía la prefijación de estos vocablos, asociándolos formalmente, por lo tanto, al grupo de los arabismos. Esto, según Müller, se debe también al hecho de que dichas denominaciones representaban áreas léxicas, tal como plantas, frutas, adornos, guerra, sustancias químicas, medicina, recipientes, en las que los arabismos abundaban (2004: 210).

Sin embargo, resulta difícil determinar más detalladamente las circunstancias de estas formaciones. En varias ocasiones, las fuentes indican el entorno mozárabe. Es también notable que las palabras de origen español observen el principio de las letras solares (*a-*) y lunares (*al-*). La única excepción parece ser *acólcetra* (lat. *cŭlcitra*), pero está documentada asimismo la forma andalusí *alkúsidra* (Corriente 1999: s.v. *acólcetra*). En este caso, se trata de un préstamo romance en el árabe andalusí que, por su parte, interfirió con la palabra mozárabe. En consecuencia, es más probable que sea una reimportación del árabe que un híbrido cuya formación tenga su origen sólo en español.

Otro caso especial es el de la palabra *aley* ‘leche’. Como aparece en la compilación de textos aljamiados de Kontzi (1974: II, 708: “bebraḡe de + aley”), el origen aragonés de la forma básica (*ley*) es obvio, aunque la vocalización del nexo latino *-kt-* era asimismo una característica del mozárabe. En el entorno morisco, la aglutinación del artículo árabe a una palabra románica en un texto de índole islámica parece una analogía fácil de entender.

En cambio, la forma *agarganta*, que se encuentra por primera vez en los documentos mozárabes de Toledo (Müller 2004: 206), se presenta en otro contexto. Como se trata de una palabra bastante común en el entorno mozárabe, la formación híbrida no puede depender de la tendencia a integrar formalmente vocablos léxicamente aislados al grupo de los arabismos.

Está claro que los hablantes debían enterarse de que la prefijación con *a-*, *al-* no tenía una verdadera función. En un glosario veneciano del siglo XVI, se comenta la referencia ictiológica de “*harbe a alharbe, quia idem sunt*” (Ineichen 1966-67: 200). Por consiguiente, son varios los motivos de estas formaciones. Tal vez, la hibridación incluyera a menudo hasta un aspecto lúdico o creador, con la civilización árabe de fondo. Podría ser el caso de *agarganta*.

En *albérchigo* (< lat. (*mālum*) *pērsicum*), que se define como una especie de melocotón, pero también de albaricoque o damasco, la analogía con *albaricoque* parece ser evidente. Sin embargo, mientras que la lenición de la /k/ intervocálica es de índole románica, la sustitución de la /p/ inicial (> [b]) hace pensar en una influencia árabe (que carece de la /p/), aunque la forma portuguesa

es *alperche*. En ambas palabras se destaca la evolución irregular de la /s/, que podría ser el reflejo de la /s/ apico-alveolar generalmente percibida como [ʃ] en árabe. En este caso, la hibridación va más allá de la simple composición de dos elementos. Esta amalgama puede hasta simbolizar la interpenetración de las culturas en la Península.

La hibridación de *a-*, *al-* con una base románica fue productiva hasta el siglo XVI. Igual que la derivación adjetival con el sufijo árabe *-ī* (p.ej. *marroquí*), ofrecía una opción limitada en el marco de la formación de palabras en español.

## **5. Conclusión**

La aglutinación del artículo árabe en los préstamos representa hasta hoy una característica muy marcada del léxico y de la toponomástica iberorrománicas. Aparte de los casos de determinación por anexión (*status constructus*) y de las transmisiones por vía escrita, la razón de este fenómeno se encuentra en una particularidad del árabe andalusí. Por la conservación regular de su vocal inicial *a-*, el artículo no se disociaba rítmicamente del sustantivo determinado, sino que se exponía con él dentro del grupo nominal. Estas palabras son el legado lingüístico de una civilización medieval impresionante que sigue acompañando a las lenguas que se formaron en su entorno.

## Bibliografía

- Baker, Philip (1984a): “The Significance of Agglutinated French Articles in the Creole Languages of the Indian Ocean and Elsewhere”. En: *York Creole Conference. Urban Pidgins and Creoles (York - 1983)*. A-L. University of York, 1-10.
- Baker, Philip (1984b): “Agglutinated French Articles in Creole French: Their Evolutionary Significance”. En: *Te Reo* 27, 89-129.
- Baldinger, Kurt (<sup>2</sup>1972): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*. Madrid: Gredos.
- Basset, René (1906): “Les mots arabes passés en berbère”. En: Bezold, Carl (ed.): *Orientalische Studien, Theodor Nöldeke zum siebzigsten Geburtstag*. I. Gießen: Töpelmann, 439-443.
- Bramon, Dolors (1987): “Aglutinación y deglutinación del artículo en los arabismos del castellano y del catalán”. En: *Vox Romanica* 46, 138-179.
- Caracausi, Girolamo (1983): *Arabismi medievali di Sicilia*. Palermo: Centro di Studi Filologici e Linguistici Italiani.
- Corriente, Federico (1977): *A Grammatical Sketch of the Spanish Arabic Dialect Bundle*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- Corriente, Federico (1992): *Árabe andalusí y lenguas romances*. Madrid: Mapfre.
- Corriente, Federico (1999, <sup>2</sup>2003): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- Elcock, William D. (1960): *The Romance Languages*. London: Faber.
- Ferrando, Ignacio (2000): “The Arabic language among the Mozarabs of Toledo during the 12th and 13th centuries”. En: Owens, Jonathan (ed.): *Arabic as a Minority Language*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter, 45-63.
- Grossmann, Maria (1968): “Observaciones sobre los arabismos con la aglutinación del artículo árabe al-”. En: *Revue Roumaine de Linguistique* 13, 143-145.
- Ineichen, Gustav (1966-67): “La traslitterazione dei termini arabi e la stratificazione degli arabismi nel medio evo”. En: *Bollettino dell'Atlante Linguistico Mediterraneo* 8-9, 197-203.

- Kontzi, Reinhold (1974): *Aljamiadotexte. Ausgabe mit einer Einleitung und Glossar*. 2 vol. Wiesbaden: Steiner.
- Kuen, Heinrich (1950): “Die sprachlichen Verhältnisse auf der Pyrenäenhalbinsel”. En: *Zeitschrift für Romanische Philologie* 66, 95-125.
- La Mantia, Giuseppe (1917): *Codice diplomatico dei re[i] aragonesi di Sicilia. Pietro I, Giacomo, Federico III, Pietro II e Ludovico, dalla rivoluzione siciliana del 1282 sino al 1335. Con note storiche e diplomatiche*. I. (Anni 1282-1290). Palermo: Boccone del Povero.
- Llorca Ibi, Francesc Xavier (1992): “L’article *al-* en els arabismes valencians”. En: *Sharq al-Andalus* 9, 183-186.
- Lüdtker, Helmut (1968): “El beréber y la lingüística románica”. En: *XI Congreso internacional de lingüística y filología románicas*. II. Madrid: CSIC, 467-471, “Discusión”, 472.
- Maíllo Salgado, Felipe (1983): *Los arabismos del castellano en la Baja Edad Media (Consideraciones históricas y filológicas)*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca.
- Maneca, Constant (1967): “In proposito dei prestiti lessicali arabi dello spagnolo”. En: *Revue Roumaine de Linguistique* 12, 369-374.
- Melander, J. (1932-33): “Les mots d’emprunt orientaux en français”. En: *Studia Neophilologica* 5, 89-102.
- Moliner, María: *Diccionario de uso español*. Edición electrónica. Versión 2.0. Madrid: Grados. [MM]
- Müller, Bodo (1987ss.): *Diccionario del español medieval*. Heidelberg: Winter.
- Müller, Bodo (2004): “Die Arabisierung romanischer Wörter im Spanischen des Mittelalters”. En: Gil, Alberto/Osthus, Dietmar/Polzin-Haumann, Claudia (eds.): *Romanische Sprachwissenschaft. Zeugnisse für Vielfalt und Profil eines Faches. Festschrift für Christian Schmitt zum 60. Geburtstag*. I. Frankfurt/M.: Lang, 203-211.
- Nadal, Josep M./Prats, Modest (1983): *Història de la llengua catalana. I: Dels orígens al segle XV*. Barcelona: Edicions 62.
- Noll, Volker (1996): “Der arabische Artikel *al* und das Iberoromanische”. En: Lüdtker, Jens (ed.): *Romania Arabica. Festschrift für Reinhold Kontzi zum 70. Geburtstag*, Tübingen: Narr, 299-313.

- Odisho, Edward Y. (1997): “«al»-Prefixed Arabic Loanwords in Spanish: Linguistic Implications”. En: *Zeitschrift für arabische Linguistik* 33, 89-99.
- Pellat, Charles (1962): “Les emprunts arabes dans le parler ahaggar”. En: *Etudes d'orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*. I. Paris: Maisonneuve et Larose, 239-259.
- Pellat, Charles (2001): “Berbers”. En: *The Encyclopaedia of Islam*. CD-Rom Edition v. 1.1. Leiden: Brill.
- Rohlf, Gerhard (1933): “J. Melander, «Les mots d'emprunt orientaux en français»”. En: *Archiv für das Studium der Neueren Sprachen* 164, 154-155.
- Sgroi, Salvatore Claudio (1985): “Agglutination et déglutination de l'article arabe dans les arabismes espagnols et siciliens”. En: *Contacts de langues, Discours oral. Actes du VII<sup>e</sup> Congrès international de linguistique et philologie romanes (Aix-en-Provence, 29 août – 3 septembre 1983)*. VII. Marseille: Laffitte, 141-151.
- Sgroi, Salvatore Claudio (1986): *Interferenze fonologiche, morfo-sintattiche e lessicali fra l'arabo e il siciliano*, Palermo: Centro di Studi filologici e linguistici Siciliani.
- Sgroi, Salvatore Claudio (1992): “Arabo e dialetti italiani a contatto: Il caso della deglutinazione dell'articolo determinativo”. En: *L'Europa linguistica: contatti, contrasti, affinità di lingue. Atti del XXI Congresso internazionale di studi (Catania - 1987)*. Roma: Bulzoni, 247-257.
- Solá-Solé, Josep M. (1967-68): “El artículo *al-* en los arabismos del iberorrománico”. En: *Romance Philology* 21, 275-285.
- Steiger, Arnald (1948-49): “Aufmarschstraßen des morgenländischen Sprachgutes”. En: *Vox Romanica* 10, 1-62.
- Steiger, Arnald (1967): “Arabismos”. En: *Enciclopedia lingüística hispánica. II: Elementos constitutivos. Fuentes*. Madrid: CSIC, 93-126.
- Valdés, Juan de (1535, <sup>2</sup>1984): *Diálogo de la lengua*. Edición de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra. [Diálogo]
- Viguera Molins, María Jesús (2002): “Lengua árabe y lenguas románicas”. En: *Revista de filología románica* 19, 45-54.

- Wartburg, Walther von (1931): “Grundfragen der etymologischen Forschung”. En: *Neue Jahrbücher für Wissenschaft und Jugendbildung* 7, 222-235.
- Wasserstein, David (1991): “A Latin Lament On the Prevalence of Arabic In Ninth-Century Islamic Cordoba”. En: Jones, Alan (ed.): *Arabicus Felix. Luminosus Britannicus. Essays in Honour of A. F. L. Beeston On His Eightieth Birthday*. Reading: Ithaca Press, 1-7.
- Winet, Monika (2001a): “Der arabische Artikel *al-* und die Arabismen der iberoromanischen Sprachen: intra- und extralinguistische Lösungsansätze”. En: *Asiatische Studien* 55,4, 1069–1076.
- Winet, Monika (2001b): “Der arabische Artikel in den iberoromanischen Sprachen”. En: *Bulletin der Schweizerischen Gesellschaft Mittlerer Osten und Islamische Kulturen* 12, p. 16. [anuncio de su tesis doctoral no publicada todavía: *Der arabische Artikel in den iberoromanischen Sprachen: phonetische, morphologische und semantische Aspekte der lexikalischen Transferenz*]
- Wolff, Ekkehard (1981): “Die Berbersprachen”. En: Heine, Bernd et al. (ed.): *Die Sprachen Afrikas*. Hamburg: Buske, 171-185.